DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 011-10 Séptima Nota al Informe de Riesgo N° 015-05A.I. Emitido el 25 de abril de 2005

Fecha: 18 de mayo de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAUCA					La Cuchilla	Periferia urbana		
	El Tambo				Cuatro Esquinas	Cuatro Esquinas, Palo Verde, Mosquera, Pueblo Nuevo, Ciprés		
					Pandiguando	Pandiguando Los Linderos, Los Ángeles		
					Granada Tableral	La Calera, Los Alpes, Finlandia, Belén, El Mirador		
					La Paloma	Baraya ,Barranquilla, Albania, Buena Vista, La Paz		
					Huisitó	Huisito, Bermeja, Santa Rosa, Cañadas, Juntas de Huisitó, San Pedro, Mecaje, La Dorada, Antioqueñita, Río Claro, Barcelona, Deleite, Hispandy, Llanitos		
					Playa Rica	Costa Nueva, y Gavilanes		
					Los Andes	Campo Bello, Risaralda y Manzanares		
	Argelia	Cabecera Municipal			El Mango	Cristales, El Mango, La Mina, y El Mirador		
					El Plateado	La Ceiba, Pambillal, Llano Grande, Hueco Lindo		
					Betania	Betania		
					Bolivia	Bolivia y Los Ángeles		
					Florida	El Edén, El Placer, La Belleza		

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
					El Diviso	El Diviso		
					El Naranjal	El Naranjal		
					La Belleza	La Belleza, La Delgadita		
					La Emboscada	Bello Horizonte y La Emboscada		
					San Juan de la Guadua	San Juan del Cucho, San Juan de la Guadua, Limoncito, La Hacienda, Mesón Alto y Mesón Bajo y, San Juan de la Florida.		
					El Sinaí	El Sinaí		
					Zona Centro	La Primavera, Botafogo		

VALORACIÓN DEL CIAT

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN		
Informe de Riesgo N° 015- 05A.I.	Mayo 27 de 2005	No Alerta temprana		
Primera Nota de Seguimiento	Diciembre 27 de 2005	No Alerta temprana		
Segunda Nota de Seguimiento	Julio 11 de 2006	No Alerta temprana		
Tercera Nota de Seguimiento	Febrero 7 de 2007	Alerta temprana		
Cuarta Nota de seguimiento	Enero 16 de 2008	Mantener Alerta temprana		
Quinta Nota de Seguimiento	Abril 10 de 2008	Mantener Alerta Temprana		
Sexta Nota de Seguimiento	Septiembre 25 de 2009	Mantener Alerta Temprana		

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el marco del seguimiento al Informe de Riesgo N° 015 del 25 de abril de 2005 y sus correspondientes Notas de Seguimiento, emitido para los municipios de El Tambo y Argelia en el departamento del Cauca, se ha determinado por parte del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, que aún persisten los factores de amenaza y vulnerabilidad para la

población civil de esos territorios, no obstante las medidas adoptadas por las autoridades civiles y la fuerza publica, y que los riesgos derivados del conflicto armado se ha extendido en el municipio de El Tambo hacia la periferia urbana, corregimiento La Cuchilla (alrededor de 300 personas), el corregimiento Playa Rica (cerca de 800 pobladores), veredas Costa Nueva y Gavilanes, y el corregimiento Los Andes (aproximadamente 300 residentes), veredas Campo Bello, Risaralda, y Manzanares. De igual forma, en el municipio de Argelia la confrontación armada se ha expandido hacia el corregimiento Bolivia (más o menos 350 residentes), veredas Bolivia y Los Ángeles.

Las situaciones de riesgo identificadas para los municipios de Argelia y El Tambo, se describen a continuación:

Municipio Argelia:

El escenario de riesgo para el municipio de Argelia, se focaliza en la zona rural, de manera particular en los corregimientos El Mango, Betania, Bolivia, El Diviso, La Florida, San Juan de la Guadua, La Belleza y Sinaí, por la presencia y accionar en sus cabeceras y algunas de sus veredas de integrantes del grupo armado ilegal autodenominado "Los Rastrojos", del Frente 60 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). De igual forma, el Frente Milton Hernández del Ejército de Liberación Nacional (ELN), se desplegó de estos corregimientos y se localizó en la zona comprendida entre los corregimientos de El Plateado-Argelia, y Huisito-El Tambo.

Con respecto al grupo armado ilegal "Los Rastrojos", se conoció que a finales de septiembre de 2009, hizo presencia en el área conocida como La Montaña, emplazada en la parte media y alta de la cordillera Occidental que comparte el territorio de tres corregimientos: Betania, Bolivia y la Florida y, sus veredas circunvecinas, empleando la coacción física y psicológica contra sus habitantes restringiendo la movilidad de los pobladores y el transporte de víveres y de los productos pecuarios, y ejerciendo, además, control de los circuitos económicos derivados del narcotráfico, estableciendo impuestos de gramaje y exacciones por la participación en el negocio.

Durante su incursión a esta zona, "Los Rastrojos", asesinaron y desplazaron a los que consideraban como presuntos colaboradores de la guerrilla e instalaron una "base de entrenamiento" en el corregimiento Betania, con la finalidad de preparar a los nuevos integrantes de este grupo armado ilegal, en su mayoría jóvenes entre los 15 y 25 años, provenientes del Valle del Cauca y Eje Cafetero, muchos de ellos enrolados por la necesidad económica. Según versiones de los pobladores, algunos de estos nuevos miembros de este grupo ilegal que no cumplían con los requisitos de adiestramiento o infringían las normas de conducta eran castigados delante de la comunidad como una forma de escarmiento público. Estos castigos ejemplarizantes se han quedado grabados en las mentes de los niños, niñas y jóvenes.

La comunidad ha denunciado que en esta zona podrían existir varias fosas comunes donde yacen restos de civiles mutilados como consecuencia de las prácticas violentas de "Los Rastrojos", quienes luego de torturar a las personas, las asesinaban y descuartizaban, buscando con ello ocultar a las víctimas.

Algunos hechos de violencia que se le atribuyen presuntamente a "Los Rastrojos" son: la desaparición del Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nuevo Horizonte señor Víctor Criollo, en noviembre de 2009, sin que se conozca actualmente su paradero; el secuestro de dos trabajadores de una pequeña finca de la región exigiendo un millón y medio de pesos por su liberación, el 5 noviembre de 2009, uno de ellos fue liberado y el otro sigue desaparecido y, la desaparición de los señores Ove Herney Muñoz, de 45 años de edad y Jesús Oleiver Alvarado Muñoz, de 29 años, el 12 de noviembre, quienes se encontraban descargando madera en el camino hacía la vereda Nuevo Horizonte.

El día 27 de noviembre de 2009, el Defensor del Pueblo mediante comunicado de prensa número 1477 denunció el desplazamiento forzado de 39 personas correspondiente a once grupos familiares ocurrido el 21 de noviembre en la vereda Mesón Alto del municipio de Argelia, provocado presuntamente por la estructura armada ilegal autodenominada "Los Rastrojos".

En el mes de noviembre de 2009, el Frente 60 de las Farc incursionó en la cabecera del corregimiento La Florida y en la vereda El Edén y sostuvo combates con "Los Rastrojos", dando de baja a siete de los integrantes de este grupo ilegal y obligó a la comunidad a trasladar los cuerpos y sepultarlos. Posteriormente, "Los Rastrojos" se replegaron hacia el corregimiento Bolivia y desde la zona montañosa intercambiaron disparos con la guerrilla de las Farc en medio de la comunidad. La situación de riesgo para la población civil del corregimiento de la Florida se profundizó a raíz de las acusaciones de "Los Rastrojos" de supuestamente permitir el ingreso de la guerrilla de las Farc. El 14 de noviembre, se presentaron nuevos enfrentamientos armados entre las Farc y "Los Rastrojos" en el sitio conocido como la Cumbre en el sector de la Montaña

"Los Rastrojos", a manera de retaliación, restringieron la movilidad de la población de La Florida y les limitaron la salida hacia la cabecera municipal a la altura de la vereda Bolivia. A si mismo impidieron el ingreso de víveres y de elementos de consumo básico. A principios del mes de diciembre de 2009 se produjo el desplazamiento de 101 familias, 347 personas, hacia la cabecera municipal, las cuales fueron atendidas por el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada y, de acuerdo con el plan de contingencia se aplicó la ruta de protección para desplazamientos masivos en el que participaron todas las instituciones municipales, asimismo, la Agencia Presidencial para la Acción Social, y La Defensoría del Pueblo, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Como medida de protección, las autoridades departamentales y municipales convocaron Consejos de Seguridad en los cuales se analizó la situación de orden público y se tomaron medidas tendientes a garantizar la seguridad de los pobladores. En el mes de enero de 2010, el Ejército Nacional dispuso del envío de tropas pertenecientes al Batallón José Hilario López, adscritas a la Brigada 29 del Ejército, a los corregimientos de La Florida, Betania y Bolivia. Debido a las operaciones militares que se ejecutaron en la zona, la guerrilla de las Farc se replegó hacia la Costa Pacifica, y "Los Rastrojos" hacia el municipio de Balboa y al norte del departamento de Nariño. De acuerdo con los reportes de la Fuerza Publica, se hallaron fosas comunes que fueron reportadas al CTI del municipio de El Bordo, quienes realizaron las inspecciones de cadáveres correspondientes.

La Fuerza Pública permaneció en el sector aproximadamente un mes, reportando estabilidad en la zona y condiciones de seguridad para que los desplazados retornaran a sus parcelas de manera segura. En el mes de febrero de 2010 aproximadamente 40 familias retornaron voluntariamente a la zona sin que se les garantizara las condiciones de seguridad y dignidad que consagra las disposiciones legales. Otras familias se han desplazado hacia el Valle del Cauca, Eje Cafetero, Huila y Nariño. A la fecha, continúan aproximadamente 30 familias desplazadas en la cabecera quienes habitan en casas de familiares o en viviendas alquiladas.

"Los Rastrojos" a partir del mes de marzo de 2010, se reubicaron en el sector de La Montaña, particularmente en los corregimientos Betania, Bolivia, y Florida y le anunciaron a la comunidad que no querían causar desplazamientos para evitar operaciones militares. Luego de asegurar la zona, "Los Rastrojos" asumieron el control y la administración de los circuitos del narcotráfico, advirtiendo que ".... solo serian ajusticiados los que de acuerdo a su información estuvieran aliados con las Farc". Asimismo, extendieron su presencia hacia la zona de Páramo, jurisdicción de las veredas Nuevo Horizonte, Arboleda, San Juan de la Guadua, San Juan del Cucho, y San Juan de la Florida.

La Policía Nacional, manifiesto que en reiteradas oportunidades han capturado a integrantes de "Los Rastrojos", pero que las autoridades judiciales les concede la libertad bajo el argumento de que no contaban con orden de captura y esto se debe, a que la comunidad por temor y por intimidaciones no denuncian ante las autoridades competentes los hechos violentos de los grupos armados ilegales. Sin embargo, estas decisiones judiciales, en muchos casos, es interpretada por los pobladores como actos de corrupción de los servidores del Estado, lo que genera desconfianza y frustración frente a la superación de la problemática.

Con relación a las Farc, el Frente 60, ha llevado a cabo acciones de violencia en los corregimientos El Plateado, La Belleza. El Sinaí, Puerto Rico, El Mango, El Diviso, Santa Clara, y El Pinche, amedrentando a la población a través de homicidios y el desplazamiento de pobladores que consideran supuestos colaboradores de "Los Rastrojos" o de la Fuerza Pública; además mediante la instauración de controles sociales y la citación a reuniones, como la celebrada en le corregimiento La Belleza, el 17 de abril de 2010, en la que les comunicaron a los habitantes la intención de intervenir en el proceso electoral para elegir Presidente de la República, reiterando su rechazo a "... los partidos Uribistas reproductores de la política de Seguridad Democrática".

De igual manera, las Farc le ordenaron a los pobladores de la cabecera de El Mango, que debían dar por terminado en forma inmediata los contratos de arrendamiento que tuvieran con los agentes de la Policía, exigiéndoles que desocuparan las viviendas en forma inmediata, o de lo contrario serían objeto de ataque los que no cumplieran esta exigencia. Asimismo, les prohibieron la venta de alimentos o de prestación de cualquier tipo servicio a los miembros de la fuerza pública.

En el Corregimiento El Mango, la Estación de Policía se halla instalada de manera improvisada en la caseta comunal de la población, construida en guadua y zinc, la cual era utilizada para realizar eventos comunitarios privándose a los habitantes de un espacio para las actividades culturales y recreativas. Las precarias condiciones de seguridad y de dignidad, para los miembros de la Policía

que ocupan la mencionada caseta, han obligado a los policiales a arrendar casas a los particulares, que no están dispuestos a entregar, aduciendo que las Farc preparan una toma violenta contra la cabecera corregimental de El Mango, lo que implicaría concentrar a los agentes en la improvisada estación, vulnerable ante cualquier tipo de ataque.

De igual forma, el 12 de enero de 2010, se retiró la Estación de Policía de la cabecera corregimental de El Plateado, aparentemente por falta de colaboración de los lugareños para el desarrollo de la labor y por la falta de garantías de seguridad, considerando que la estructura del puesto de policía funcionaba en la caseta comunal edificada con guadua y zinc, vulnerable a los ataques y hostigamientos tanto de la guerrilla de las Farc como del ELN. Otro factor que aparentemente incidió para el traslado de la Estación, obedeció a las nuevas disposiciones tácticas de la Fuerza Publica para el control y seguridad de la zona a través de controles móviles en los cerros colindantes con la Policía Contraguerrilla y la Brigada 29 del Ejercito Nacional.

Al día siguiente de la salida de la Policía de la cabecera del corregimiento El Plateado, ingresaron miembros del Frente 60 de las Farc y del Frente Milton Hernández del ELN, quienes acordaron la superación de hostilidades entre las dos facciones guerrilleras, aduciendo que su enemigo común era el Estado, y procedieron a repartirse el territorio de la siguiente manera: Las Farc, desde el sitio denominado La Emboscada hacia la cabecera de Argelia y la Costa Pacifica (Pinche, Sinaí, Cristales La Belleza, El Mango, Santa Clara, y veredas conexas), y el ELN, del corregimiento El Plateado hacia el Tambo (Honduras, San Juan de Mechengue, Huisito y veredas aledañas).

Con respecto a hechos de violencia ocurridos en el mes de abril de 2010 se relacionan los siguientes: La muerte violenta de tres moto taxistas en las veredas El Plan, El Corazón y Botafogo y, de una persona discapacitada, que manejaba un vehículo particular dedicado al transporte informal, en el cruce de la vereda Las Perlas. El 15 de abril, fue desaparecido un conductor de moto taxi residente en la vereda El Mesón, familiar de los señores Jesús Oleiver Alvarado y Over Herney Muñoz, desaparecidos en noviembre de 2009.

El 7 de abril de 2010, cuatro integrantes de la estructura armada ilegal autodenominada "Los Rastrojos" arribaron en horas de la noche a la casa del docente Elio Gentil Lasso Lasso de la institución Educativa Gabriel García Márquez, ubicada en el barrio El Recreo, cabecera municipal de Argelia, intentando retenerlo. Según denuncia, el docente escapó arrojándose desde un segundo piso por la parte trasera de la casa, recibiendo auxilio de la Personería Municipal, la Secretaria de Gobierno y, la Policía Nacional, quienes le brindaron asistencia humanitaria y seguridad. El docente salió desplazado el 12 de abril hacía la ciudad de Popayán.

El viernes 23 de abril de 2010, dos menores de edad residentes en la vereda El Pinche, sufrieron un accidente por la manipulación de un artefacto explosivo, resultando heridos con esquirla. Los niños afectados fueron atendidos de urgencia en el hospital de primer nivel en Argelia.

El sábado 1 de mayo de 2010, presuntamente las Farc activaron una carga explosiva en la cabecera corregimental de San Juan de la Guadua, resultando muerto un supuesto integrante de

"Los Rastrojos". Producto de la muerte del presunto comandante conocido como "El Teniente"; el 4 de mayo, en las afueras del caserío corregimental San Juan de la Guadua, fue hallado el cadáver del señor Jair Ruano Ruiz con señales de tortura, al parecer asesinado en retaliación por "Los Rastrojos" por haberle suministrado información a la guerrilla.

Las amenazas contra las autoridades locales por parte de los grupos armados ilegales se acentúan. La adquisición del lote para la construcción de la Subestación de Policía del corregimiento de El Plateado por parte de la alcaldía municipal generó amenazas por parte de las Farc a los funcionarios que realizaron los trámites, particularmente, contra el señor Bernardo José Mejía, jefe de Control Interno del municipio quien solicitó, al Comité de Reglamentación y Evaluación del Riesgo (CRER) del Ministerio del Interior y de Justicia, la adopción de medidas de protección para el y su familia, las que según el afectado no fueron otorgadas.

Asimismo, han sido víctimas de amenazas por parte de los grupos ilegales, el Personero Municipal, Alexander Bolaños, debido a las tareas que cumple de defensa de los derechos humanos de los habitantes del municipio y, el Secretario de Gobierno Municipal, José Martín Benavides, quien tiene a su cargo la adopción de medidas de tipo policivo para el control del orden público. Sin embargo, estos servidores públicos, en tan complejo escenario, no tienen medidas de protección adecuadas para ejercer sus funciones.

Municipio El Tambo:

En este municipio la presencia de los grupos armados irregulares, especialmente del Ejército de Liberación Nacional (ELN), a través del Frente Lucho Quintero, en los corregimientos La Paloma, y La vereda La Paz, y el Frente Milton Hernández, en los corregimientos de Huisito y Playa Rica, continua siendo significativa. Estos frentes de la guerrilla, imponen a la comunidad normas de conducta, obligan a los pobladores a la siembra de cultivos de uso ilícitos, especialmente de la hoja de coca, de la cual reciben el impuesto a la comercialización de la pasta de coca –denominado gramaje–, con significativos réditos para su financiamiento.

El ELN en esta zona, dentro de los mecanismos de control, ha prohibido en ocasiones la circulación de vehículos y personas después de las 6.00 pm desde el corregimiento de Fondas hacia los corregimientos 20 de Julio y Huisito, advirtiendo a los pobladores que la carretera queda minada hasta las 6.00 a.m. En el mes de enero de 2010, la buseta de la empresa TransTambo que cubre la ruta entre la cabecera municipal de El Tambo y Huisito resultó afectada por un artefacto explosivo al no cumplir con la imposición de la guerrilla, resultando heridos el conductor y su ayudante y causando daños al vehículo.

La siembra de minas antipersonales y de artefactos explosivos improvisados por parte del ELN sigue siendo un factor de riesgo para la población y para la misma Fuerza Pública. En el mes de enero de 2010, en la vereda La Dorada, corregimiento de Huisito, resultó herido por mina antipersonal el señor Wilmer Galíndez Montenegro, a quien se le tuvo que amputar su pierna derecha; el 19 de abril de 2010, en la vereda El Nayita resultó afectada la señora Epifania Riascos, quien sufrió graves heridas. A mediados del mes de abril de 2010, en el corregimiento Huisito, una

de las unidades de Policía que realizan labores de protección de los erradicadores, sufrió un accidente por mina antipersonal. El 3 de mayo de 2010 en la vereda Costa Nueva del corregimiento Playa Rica, resultó herido por mina antipersonal el señor Nacianceno Taquinas Gómez, siendo trasladado para su atención medica al Hospital San José De Popayán.

El Frente Octavo de las Farc, que ha sufrido un fuerte debilitamiento por los golpes propinados por el ELN, cuando se disputaban el territorio, y por la Fuerza Pública, reactivó su presencia en la zona denominada El Cabuyal Quilcacé, Pueblo Nuevo, y la Alianza, límites con la parte baja del municipio de El Patía, como resultado de la alianza alcanzada con el ELN, en el mes de noviembre de 2009, en la cual zanjaron las diferencias y se dividieron territorio. Esta región se constituye en un territorio emblemático para el Frente Octavo, teniendo en cuenta los corredores de movilidad que comunican con el municipio del Patía y, los cultivos de uso ilícito para su financiación.

De acuerdo con las versiones de los pobladores y de las autoridades civiles, esta región fue asperjada con glifosato en octubre de 2009, afectando los cultivos de yuca, plátano y maíz de 15 familias, quienes realizaron la respectiva reclamación administrativa a través de la alcaldía municipal sin que hasta la fecha las autoridades hayan realizado el reconocimiento de los daños, vulnerando derechos fundamentales y generando una dificultad económica que ha significado la cesación de las obligaciones bancarias que financiaron los proyectos, dándose inicio a cobros pre jurídicos y jurídicos por parte del Banco Agrario.

El plan de erradicación forzosa de cultivos lícitos iniciada en febrero de 2010 por el Gobierno nacional, ha tenido la oposición del ELN quien ha realizado ataques contra la Policía Antinarcóticos en el corregimiento de Los Andes y Huisito, veredas Juntas Cañadas, Pósitos, Santa Rita, La Dorada, y Antioqueñita, con un saldo de un erradicador muerto y dos más heridos; de la misma forma, y como consecuencia de la confrontación se ha presentado el desplazamiento gota a gota de aproximadamente 25 familias a la cabecera municipal. La personería municipal ha recibido quejas sobre presuntos abusos por parte de la Fuerza Pública relacionadas con el ingreso de uniformados a las viviendas de los pobladores sin consentimiento, las reseñas de particulares con fotografías, y los hurtos de bienes, especialmente, en la vereda La Dorada.

Otra de la quejas contra la Fuerza Pública se refiere a la ubicación de uniformados en un sitio aledaño a la escuela de La Dorada, que debido a los hostigamientos de la guerrilla ha tenido que suspender las clases por lapsos no menores a una semana. La personería municipal, por oficio remitido el 29 de abril de 2010 a la Defensoría Regional Cauca, comunicó el malestar de las comunidades de los Corregimientos Huisito y de los Andes con la Policía Nacional, por desconectar sin autorización legal la telefonía de Compartel y de Telecom, incomunicando a la población; además de no permitir el ingreso de los ingenieros de Telecom para la supervisión del servicio. Los profesores de esas localidades han manifestado que no vuelven a trabajar hasta que no se normalice la señal de telefonía.

A principios del mes de abril de 2010, las autoridades locales conocieron por denuncias de las comunidades del ingreso de un grupo llegal armado autodenominado "Autodefensas Águilas"

Negras" al corregimiento Los Anayes, ubicado al occidente del municipio, portando camuflados y armas de largo alcance, que luego continuaron su recorrido hacia los corregimientos La Gallera y Uribe, zonas con presencia de cultivos de uso ilícito, donde ya han empezado a cobrar el nombrado gramaje. El accionar de este nuevo grupo armado ilegal podría generar diputas por el control del territorio y de la economía del narcotráfico, de manera particular, con el ELN, el cual se replegó a dichos territorios en el momento en que ingresó la Policía Antinarcóticos a sus áreas de influencia.

Los problemas económicos por los que atraviesa la población flotante que llegó a la región en busca de nuevas fuentes de ingreso, dependiente de los cultivos de uso ilícito y la economía del narcotráfico, está incrementando la comisión de hechos delincuenciales en los corregimientos El Zarzal, Las Piedras, Piagua y San Joaquín y en la vía que comunica la cabecera municipal con Popayán. En los primeros cuatro meses del 2010 como consecuencia de estas acciones violentas se han presentado 17 homicidios en su mayoría por arma de fuego, hurtos y actos de violencia sexual.

La Agencia Presidencial para la Acción Social, por intermedio del Plan Nacional de Consolidación, ha instalado una mesa temática de concertación con las comunidades en la que participa la Alcaldía y la Personería municipal, con el objetivo de definir proyectos de inversión en las zonas erradicadas, superar la problemática de ingresos de los pobladores y avanzar en acuerdos para la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos, sobre todo, con la comunidad de Playa Rica. Como consecuencia de la participación de la comunidad en los acuerdos, hombres armados no identificados fueron a buscar al señor Libaniel Arias, Concejal Municial del Tambo, a su residencia en el corregimiento de Playa Rica. Las autoridades locales han puesto el caso en conocimiento de la Policía Nacional solicitándole protección especial para el líder comunal.

A raíz de las operaciones de erradicación forzosa y la presencia del Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía –EMCAR–, en las zonas rurales, atacando a las estructuras del narcotráfico y de los grupos armados irregulares, se ha conocido información de fuentes oficiales sobre posibles planes criminales de los grupos ilegales de realizar hostigamientos y ataques con explosivos contra las estaciones de Policía del Crucero de Pandiguando, San Joaquín y la cabecera municipal de El Tambo, situación que tiene en alerta máxima a unidades de Policía y en general a la población civil.

El sábado 15 de mayo de 2010, guerrilleros, al parecer, del ELN atacaron a un grupo de erradicadores de cultivos de uso ilícitos, en inmediaciones del corregimiento de Huisitó en la zona rural del municipio de El Tambo, lo que generó un enfrentamiento armado entre unidades de la Policía Antinarcóticos (encargados de brindar seguridad a los erradicadores) y la guerrilla, que dejó como resultado un miembro de la Policía Nacional muerto y tres uniformados heridos.

De acuerdo al escenario de riesgo descrito para los municipios de Argelia y El Tambo, en el departamento del Cauca, es previsible que se presenten hechos de violencia o acciones bélicas que pueden ocasionar violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como: hostigamientos, ataques y enfrentamientos armados con interposición de

la población civil, homicidios selectivos o múltiples; incursiones o ataques indiscriminados contra centros poblados como la cabecera del corregimiento del Mango, accidentes o incidentes por minas antipersonal y munición sin explotar; destrucción o daños a bienes civiles; desapariciones forzadas, reclutamientos forzados, restricciones al libre tránsito de personas y al transporte de alimentos y productos pecuarios, desplazamientos forzados, y actos perturbación en el marco del proceso electoral.

RECOMENDACIONES DE LA NUEVA NOTA DE SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita al CIAT previo estudio de la Séptima Nota de Seguimiento; mantener la Alerta Temprana del Informe de Riesgo No.015 – 05 para los municipios de Argelia y El Tambo, y que se recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, A la Registraduria Nacional del Estado Civil, a la Gobernación del Cauca, a las Alcaldías de Argelia y El Tambo y a los organismos de seguridad del Estado, garantizar el libre y autónomo ejercicio del derechos al sufragio en los municipios de Argelia y El Tambo ante la probabilidad de ocurrencia de acciones de constreñimiento electoral, amenazas, intimidaciones o presiones para que no voten o inclinar su voluntad de escogencia por determinada opción política o candidato, que realicen los grupos armados ilegales para las elecciones del próximo 30 de mayo de 2010 y si fuera del caso en una segunda vuelta, tomar medidas tendientes a prevenir ataques contra servidores públicos, dirigentes políticos y comunitarios, los funcionarios electorales, material electoral y, ataques contra la infraestructura eléctrica, vial y de comunicaciones y en general a los electores.
- 2. A la Gobernación del Cauca, y a las Alcaldías de Argelia y El Tambo, para que promuevan ante el Ministerio del Interior y de Agricultura, la implementación de programas de sustitución de cultivos de uso ilícitos, teniendo en cuenta la identificación de la problemática de seguridad alimentaria que se acrecienta en las poblaciones de la zona rural de Argelia y El Tambo.
- 3. Al Ejército Nacional y a la Policía Nacional, realizar operaciones de vigilancia y control en la zona geográfica identificada en riesgo para combatir los actores generadores de violencia en la zona rural y urbana de los municipios de Argelia y El Tambo, que permitan neutralizar y desarticular las estructuras armadas ilegales y prevenir la comisión violaciones a los derechos fundamentales a la vida, la integridad y libertad personal de los pobladores de esta región.
- 4. A la Gobernación de Cauca y a las alcaldías municipales de Argelia y El Tambo, coordinar con la Fuerza Pública, la adopción de medidas de seguridad que garanticen la libre movilización de la población civil, el transporte de sus alimentos y demás bienes indispensables para la

- supervivencia, ofreciendo, además, garantías para que permanezcan en la zona y puedan desarrollar sus actividades cotidianas.
- 5. A la Agencia Presidencial para la Acción Social a través del Proyecto de Tierras y Patrimonio de la población desplazada para que se realicen jornadas de divulgación de los derechos sobre la tierra en la zonas afectadas, no solo de los propietarios sino de los poseedores, ocupantes o tenedores de predios y de las rutas de protección, tanto individual como colectiva, de los mecanismos y procedimientos para hacer efectivos sus derechos y a los Comités de Atención de Población Desplazada para que expidan las Declaratorias para la protección de tierras y territorios en los Corregimientos y veredas citados en la presente Nota de seguimiento de acuerdo al análisis relacionado con el riesgo de desplazamiento o desplazamiento.
- 6. Al Programa Presidencial de Acción Contra Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, para que se fortalezcan las campañas con mensajes básicos de protección a la vida en las zonas más afectadas con este flagelo, a través del convenio firmado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Así mismo, se programe jornadas de desminado humanitario o militar, especialmente en los corregimientos Playa Rica, Huisito y La Gallera, jurisdicción del municipio El Tambo, y de Sinaí y El Mango en el municipio Argelia.
- 7. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en coordinación con las Secretarías de Salud Municipal y Departamental y las Secretarias de Educación respectivas, para que a través de la unidad móvil de atención a víctimas de la violencia se promueva una jornada de apoyo psicosocial en las instituciones educativas de los corregimientos de La Paloma, La Paz, Huisito y Playa Rica en el Tambo y El Mango, Sinaí, La Belleza, Sanjuán de la Guadua y el Plateado en Argelia cuya población estudiantil (niños, niñas y adolecentes) han sido afectados psicológicamente por la presencia de actores armados ilegales, presentándose sentimientos de tristeza, rabia, frustración, temor. Lo anterior sumado a las alteraciones en la dinámica familiar y se realice seguimiento psicológico a la victimas con el fin de detectar y tratar alteraciones mentales. (fobia y desmotivación escolar, estrés post traumático etc.)
- 8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que realice la verificación de la total cobertura de los programas regulares del Instituto, para estos grupos poblacionales, como una medida de garantía de Derechos de los niños, niñas, adolecentes, gestantes y lactantes y adulto mayor.
- 9. A la Fiscalía General de la Nación, designar fiscales especializados para que adelanten las investigaciones por los hechos punibles relacionados con homicidios, desapariciones forzadas, amenazas de muerte, desplazamientos forzados, entre otros, ocurridos en la zona urbana y rural de los municipios de Argelia y El Tambo, que permitan la individualización y judicialización de los presuntos responsables de esos crímenes.
- 10. A la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en coordinación con las autoridades competentes, adelantar acciones para la prevención de las desapariciones forzadas

en los municipios de Argelia y El Tambo en el departamento del Cauca;, activar el mecanismo de búsqueda de personas desaparecidas ante la recurrente práctica de la desaparición por parte de los grupos armados ilegales en los municipios señalados y diseñar una ruta interinstitucional de búsqueda de personas desaparecidas para el departamento del Cauca que permitan a las autoridades contar con procesos y protocolos para la investigación de esta conducta violenta.

- 11. A las Personerías Municipales de Argelia y El Tambo, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en la presente nota de seguimiento, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados Decreto Reglamentario 2007/01, de la Ley 387/97 (SIPOD-RUP).
- 12. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas